



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

2918

ANUNCIO

Por esta Alcaldía, con esta misma fecha, se ha dictado Resolución en el sentido de delegar el ejercicio de las funciones de la Alcaldesa en la Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Dña. María Josefa Bescós Oliva, durante los días 6 al 13 de junio de 2024, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Tardienta, 3 de junio de 2024. La Alcaldesa, Miriam Ponsa Brusau.